

MINUTA, 13ª SESIÓN URGENTE 2020

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con dos minutos del ocho de diciembre de dos mil veinte, a través de Microsoft teams, dio inicio la décimo tercera sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinte, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, la consejera electoral Mtra. Erika Estrada Ruíz, en su calidad de integrante de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Por oficio IECM-CESPP/12/2020 del ocho de diciembre del dos mil veinte, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, informó al presidente de la Comisión que por motivo de fuerza mayor no le sería posible asistir a la presente sesión.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica dar lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes y asignación de diputación migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; los Lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes y de asignación de Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El presidente en uso de la voz, anunció que acompañaría los lineamientos en los términos propuestos. Sin embargo, precisó que tenía algunas reservas relacionadas con el tercer párrafo del artículo 68 del documento analizado, que plantearía en la Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Enseguida, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz expresó su agradecimiento por el trabajo realizado para la elaboración de los lineamientos, por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, ya que había sido un trabajo arduo, muy profesional, de mucho estudio respecto a lo que se tenía que plasmar en esta Comisión de Asociaciones Políticas.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Asimismo, destacó que se habían tenido reuniones con las y los consejeros electorales de este Instituto para llegar a este documento; de igual forma refirió las reuniones con los partidos políticos, en donde prevaleció un diálogo muy franco y abierto al tratarse de un documento muy importante para su vida interna.

Continuó refiriendo que se abordaron temas relacionados con la facultad de autodeterminación, pero con la necesidad de que esta norma se elabore a partir del Instituto Electoral de la Ciudad de México, precisamente con los lineamientos y con las disposiciones legales con las que se cuenta. Comentó que se advirtió también la necesidad de regular algunas cuestiones para dar claridad y certeza jurídica en el presente proceso electoral local 2020-2021 especialmente, respecto a la postulación a las candidaturas privilegiando temas como: género, participación de jóvenes, así como acciones afirmativas que se estarían impulsando en estos lineamientos, los cuales, desde su perspectiva resultaba importante destacar, toda vez que todo ello se había llevado a cabo para fortalecer la democracia en la Ciudad de México, y los derechos político electorales de las y los ciudadanos.

Acto seguido, el presidente de la Comisión agradeció a la secretaria técnica y Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como a todo su equipo, el esfuerzo para lograr los documentos presentados, así como a las Consejeras Electorales Erika Estrada Ruíz y Sonia Pérez Pérez, así como a sus respectivos equipos, a las oficinas que estuvieron interviniendo en la revisión y elaboración de propuestas para fortalecer estos lineamientos.

Afirmó, que estos documentos darían certeza y claridad a los partidos respecto al tema de postulación de las candidaturas, al contener una serie de elementos que atendían a lo previsto en la Constitución Política de la Ciudad de México, al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, a su parecer acordes a los principios que rigen la materia electoral.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/080-13^a.Urg/2020.** Se aprobaron por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, los lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Lo anterior, con las observaciones de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes y asignación de diputación migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/081-13^a.Urg/2020.** Se aprobaron por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, los lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes y asignación de diputación migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; los Lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes y de asignación de Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/082-13^a.Urg/2020.** Se aprobó por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; los Lineamientos para la asignación de Diputaciones y Concejalías por el principio de representación proporcional, así como de asignación de votos tratándose de coaliciones y candidaturas comunes y de asignación de Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con quince minutos del ocho de diciembre de dos mil veinte, se dio por concluida la décimo tercera sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas